

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

BOGARVE 1915, S.L. (Representada por don Manuel García de la Cruz Vega), solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad, la mejora de la calidad, sistemas de seguridad e incremento del valor añadido de los productos vinícolas solicitada por BOGARVE 1915, S.L. (Representada por don Manuel García de la Cruz Vega), en la avenida Reyes Católicos, número 10, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Madridejos 28 de junio de 2012.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 5641